

MENDOZA, 30 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12799/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de la Universidad Clermont Auvergne – Francia, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante proveniente de la Universidad Clermont Auvergne – Francia, que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto de 2023 hasta diciembre de 2023, en las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO	ASIGNATURAS
LAPOSTOLLE, Cédric René Michel	23DD02157	Vocacional Carrera de Ingeniería Civil	2º semestre 2023 Agosto – Diciembre 2023	- Equipos y Técnicas Constructivas - Mantenimientos de Obras - Administración de Proyectos y Operaciones - Diseño Estructural

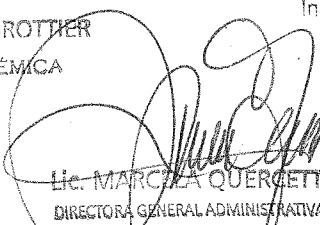
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 419/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA